

MEMORANDUM

PROCEDIMIENTO - AFIP - REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO EN HASTA 48 CUOTAS	FECHA: 28/12/2018
---	--------------------------

AFIP por medio de la R.G. 4390 publicada en el B.O. del 28/12/18, extendió hasta el 31/01/19 el plazo para la adhesión al Plan de facilidades de pago por deudas vencidas hasta el 30/09/2018.